



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

06 MAR 2012

CUDAP: EXP-UNC: 0003840/2012

**VISTO:**

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado del Lic. en Qca. Andrés Nicolás Oldani, que se llevará a cabo el día 8 de Marzo del corriente año;

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado a fs.1 del expte. de referencia .

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asistirá en calidad de “evaluador externo” el Dr. Pedro Francisco Aramendía del INQUIMAE- Bs. As.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

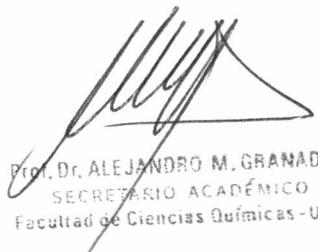
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Pedro Francisco Aramendía**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente a 1/2 (medio) día de viáticos, más el gasto de pasajes aéreos, por el traslado Bs. As. - Córdoba – Bs. As., incluyendo gastos de emisión del mismo, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en el Departamento de Posgrado.

**Artículo 2do.:** La suma total de la antes dicha erogación se adelantará con créditos presupuestarios de Fondo Universitario – Central hasta tanto la Escuela de Posgrado tenga su propia administración.

**Artículo 3ro.:** Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.: **110**

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC